



FICHA TECNICA DE MATERIA PRIMA ACERO GALVANIZADO

FTE 015
Edición No. 07
Fecha : 2017-02-09
Página 1 de 2

DESCRIPCIÓN : Lámina en Acero Galvanizado laminada en caliente, requerida para la fabricación de tubería de aplicaciones mecánicas

ESPECIFICACIONES DEL MATERIAL

NORMA EXIGIDA: ASTM A 653 / A 653M

TITULO: ZINC-COATED (GALVANIZED) OR ZINC-IRON ALLOY-COATED (GALVANNEALED) BY THE HOT-DIP PROCESS.

CALIDAD: Estructural SS33 / Comercial CS Tipo B.

ACABADO: Galvanizado Flor Regular

GRADO DE RECUBRIMIENTO: G-60 (180 gr/m²) ó G-90 (275 gr/m²)

OBSERVACIONES: El material solicitado debe ser suministrado bajo todas las especificaciones de esta ficha técnica, o en su defecto, por su equivalente, debidamente demostrado.

COMPOSICIÓN QUÍMICA		ESPESOR DE LA LÁMINA (NORMA ASTM A 924)	
COMPONENTE	REQUISITO (%)	ESPECIFICACIÓN	TOLERANCIAS (mm)
Carbono (C)	0,20 máximo	2.50mm (calibre 13)	± 0,22
Manganeso (Mn)	1.35 máximo	1,90mm (calibre 14)	± 0,15
Fósforo (P)	0,100 máximo	1,50mm (calibre 16)	± 0,13
Azufre (S)	0,040 máximo	1,20mm (calibre 18)	± 0,13
		0,90mm (calibre 20)	± 0,10

PROPIEDADES MECÁNICAS

Esfuerzo de Tensión (TS)	Esfuerzo de fluencia (YP)	Elongación
310 MPa (Mínimo)	230 MPa (Mínimo)	20 % (Mínimo)

TOLERANCIAS DEL ANCHO DE LA LÁMINA

ANCHO ESPECIFICADO (mm)		TOLERANCIA EN EL ANCHO (mm)
Mínimo	Máximo	-0 / +5
400	1220	

Diámetro interno bobina: Mínimo: 510 mm

ACABADO SUPERFICIAL: Las bobinas de acero deben no presentar manchas, oxidación, marcas, rayones, deslaminación, fisuras, golpes o empates.

REVISÓ :

APROBÓ :

JEFE DE GESTIÓN DE CALIDAD

GERENTE GENERAL

ESPECIFICACIONES DEL EMPAQUE

NORMA EXIGIDA: ASTM A 700-90 (NTC 2674)

TTULO: Empaque, rotulado y carga de productos de acero para embarque

FORMA: 1. Empaque individual de rollos de lámina con el ojo de la bobina horizontal, o
2. Empaque individual de rollos con plataforma de estiba con el ojo de la bobina horizontal.

PESO MÍNIMO DE CADA BOBINA: 4000 kg

PESO MÁXIMO DE CADA BOBINA: 13000 kg

ROTULADO DEL PRODUCTO: Como requisito mínimo, las bobinas deben ser rotuladas con el nombre del fabricante, el número de la norma correspondiente al material, el peso neto y bruto, el número de la orden del comprador u orden de venta y con el número de identificación interna del proveedor, mediante una etiqueta fácilmente localizable y legible en cada bobina.

OBSERVACIONES ADICIONALES: Cada lote de producción despachado debe tener su certificado de calidad, el cual debe especificar como mínimo la norma del material, número de la orden de compra y los resultados de las pruebas de composición química y propiedades mecánicas para cada rollo o colada, de acuerdo con los parámetros especificados en la presente ficha técnica.